

**ACTA NÚMERO TRECE.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **seis de abril de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 12 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. DISCUSIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA EL MUNICIPALISMO - COMPONENTE MUNPAIS – USAID. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA NORMAR LOS DESCUENTOS AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES), AUTORIZADOS POR LAS MUNICIPALIDADES. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO CON EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. (BTS, R.L. DE C.V.) POR UN MONTO DE OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$840,500.00). LITERAL B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER. LITERAL C) INFORME DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. LITERAL D) REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, informando que existen dos puntos varios: a) Solicitud de aprobación de línea de crédito con el Banco de los Trabajadores Salvadoreños (BTS, R.L. DE C.V.), por un monto DE \$840,500.00, el cual fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros; b) Solicitud de autorización para la suscripción de un Memorando de entendimiento entre ONU-MUJERES, ISDEMU e ISDEM. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó incluir en puntos varios un informe relacionado a la aprobación de las reformas al Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y solicitó incluir en puntos varios la realización de las asambleas de elección de los Directores representantes de los alcaldes municipales en el Consejo Directivo de ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 12 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor

Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Doce, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, por no haber estado presentes en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores Directores Enris Antonio Arias, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó al Consejo Directivo el Informe de Gerencia General el cual contiene como punto único: **Informe del FODES al seis de abril de 2018,** el licenciado Juan Henríquez informó que el pasado miércoles cuatro de abril, el Ministerio de Hacienda depositó la cantidad de \$1, 639,796.43 como anticipo del FODES del mes de marzo, para el pago de los préstamos de las municipalidades del uno al nueve de abril. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - DISCUSIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA EL MUNICIPALISMO - COMPONENTE MUNPAIS - USAID:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que entiende que éste punto será trasladado a las Comisiones Especiales, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que la Comisión de Asuntos Legales no discutió el punto por olvido o descuido simplemente no se contó con suficiente tiempo para ello. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y consultó si se daría la opinión de la Comisión de Asuntos Legales, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que se puede dar como un comentario o transparencia pero ya está corregido. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se les envié por correo electrónico el convenio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que también se les haga llegar el convenio firmado con Tetrattech y el que se firmará con ONU Mujeres. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el día jueves cinco de abril se recibió una nota por parte del señor Carlos A. Guerrero, Director del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, la cual está dirigida al Consejo Directivo, por lo que procedió a darle lectura; en la misma manifiestan que el Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, ha identificado a ISDEM como una institución líder para promover procesos de descentralización; además a lo largo de la vida del proyecto apoyará a ISDEM en reforzar la transparencia y responsabilidad para mejores resultados en los servicios que presta dicha institución para fortalecer el desempeño de los Gobiernos Municipales. Es importante mencionar que el pasado 23 de marzo en el Hotel Crowne Plaza, se presentó el Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, implementado por la empresa The Louis Berger, Inc., al Consejo Directivo de ISDEM. La Presidencia y la Gerencia General de ISDEM han manifestado su alto interés de recibir apoyo por parte del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, para ejecutar el proyecto MUNPAIS. En referencia a dicha solicitud, el Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, solicita al honorable Consejo Directivo de ISDEM lo siguiente: **I.** El documento de acta de Consejo Directivo de ISDEM, en el cual se exprese el acuerdo de aprobación para la implementación de MUNPAIS o la certificación del acuerdo. **II.** Llevar a cabo la firma del MOU entre ISDEM y el Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, en el mes de abril del año en curso. **III.** Dar continuidad al trabajo coordinado entre ISDEM y el Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, posterior a la firma del MOU. **IV.** Al firmar el MOU, se trabajará en la planificación de manera continua entre ISDEM y el Proyecto, para someterlo a la aprobación de ambas instancias (Consejo Directivo ISDEM y Dirección del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal). Luego de leída la nota, intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que él no pudo asistir a esa sesión porque le solicitaron a exponer la experiencia de Sonsonate respecto al tema, realmente observa una gran oportunidad ya que se contó con la asistencia de veinticuatro alcaldes, afortunadamente le solicitaron exponer sobre el tema y lo vincularon como Vicepresidente de ISDEM, sin embargo no expuso en su calidad de Vicepresidente sino en calidad de alcalde; considera que se debe poner atención al tema porque dejara una buena imagen ante los alcaldes, se encontraba todo el equipo ejecutivo

de USAID en el evento y por esa razón no asistió a la sesión que se desarrolló en el hotel. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que espera que ésta semana se depure todo. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA NORMAR LOS DESCUENTOS AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES), AUTORIZADOS POR LAS MUNICIPALIDADES:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó que el presente punto se traslade a la agenda de la próxima sesión debido a que no fue finalizada su discusión en la Comisión de Asuntos Legales de este día. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO CON EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. (BTS, R.L. DE C.V.) POR UN MONTO DE OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$840,500.00):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en el mes de diciembre del año pasado se tomó un acuerdo relacionado a la aprobación de una línea de crédito por cinco millones de dólares, sin embargo no se tomó por completo porque los convenios existentes eran por un monto menor, sin embargo ahora se le desembolsará a una alcaldía pero al momento de escriturar con el banco se advirtió que el acuerdo se tomó de forma general y se debe especificar que es para el Banco de los Trabajadores de Soyapango. Intervino la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Orellana y manifestó que tal como es del conocimiento del Consejo Directivo se solicitó una línea de crédito por cinco millones de dólares, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se tomó por un monto menor. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que es correcto y aclaró que el monto solicitado por \$840,500.00 es únicamente para dar cobertura a los créditos aprobados para el servicio de agente de relaciones comerciales; asimismo el Banco de los Trabajadores Salvadoreños, no obstante a contar con el acuerdo de aprobación de la línea de crédito por cinco millones de dólares, ha pedido que se tome un acuerdo único para ellos, pero la Gerencia Financiera lo está considerando dentro de esos cinco millones ya autorizados. Lo que el Banco propone es un monto de \$840,500.00 a una tasa de interés del 11% revisables cada trimestre, gastos por análisis y constitución de financiamiento del 2% más IVA y un depósito inicial por \$25.00, tal como se hizo con BANCOVI, el plazo es de diez años y el destino es capital de trabajo, inversiones financiera diversas para el desarrollo de los servicios prestados a favor de las municipalidades. La forma de desembolso se hará mediante un solo desembolso y la garantía será la Orden Irrevocable de Descuento y Pago; asimismo se solicita autorizar al ingeniero Rogelio Rivas, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ISDEM, a suscribir la línea de crédito y endosar las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago a favor del Banco de los Trabajadores Salvadoreños; el acuerdo se ha propuesto de esa forma a solicitud del Banco, asimismo se solicita que se establezca tácitamente el municipio, se debe recordar que se cuenta con los acuerdos de autorización del Consejo Directivo para otorgar éstos créditos. Los municipios que no se encuentran financiados son Jujutla por un monto de \$300,000.00; Cuscatancingo por un monto de \$350,000.00 y El Carmen por un monto de \$190,500.00. El Banco lo solicita de ésta forma para asegurar que los fondos se utilicen para el destino establecido en los convenios y acuerdos aprobados anteriormente. Asimismo se solicita autorizar a la Gerencia Financiera para que utilice el crédito presupuestario disponible en el presupuesto 2018 vigente, de igual forma dentro del pago que se haga se ahorrarán \$25.00 mensuales, cuyas condiciones son iguales a las de BANCOVI. Con el monto contratado de esta línea de crédito se dará cobertura a lo autorizado por el servicio financiero de Agentes de Relaciones Comerciales, lo anterior para evitar en un futuro una demanda por parte de algún proveedor al no poder pagar en vista que las municipalidades han iniciado sus procesos. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si esos fondos ya fueron entregados, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que no, es necesario autorizarlo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que algunos de los alcaldes están por finalizar sus periodos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se tienen convenios firmados con las alcaldías, es decir con la institución y no con el alcalde; caso contrario no se estaría aprobando el préstamo. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que en el municipio de El Carmen hay cambio de gobierno. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si será necesario gestionar nuevas firmas, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas

respondió que no porque los convenios están firmados. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que de no cumplir con esa obligación la municipalidad puede demandar al Instituto; el problema es que anteriormente no se habían podido obtener los cinco millones de dólares. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que concejales del municipio de El Carmen, departamento de La Unión hablaron con él recientemente y se enteró de que aun siendo del mismo partido político no están conformes con esa situación, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que seguramente dieron los votos porque existe un convenio firmado en base a un acuerdo municipal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es posible actuar de oficio, es decir se debe dar curso a las obligaciones ya contraídas, si tal como menciona el señor Director Enris Arias hay concejales inquietos por eso se debe revocar el acuerdo para que no se haga el desembolso ya que no se puede actuar de oficio porque hay una aprobación y un proceso previo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que la municipalidad ha contraído obligaciones y no se pueden retractar, ya que tal como mencionó la licenciada Marlene Orellana el Instituto también los puede demandar. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que ya se dieron desembolsos, pero se requiere de un complemento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al momento de un desembolso el alcalde no lo puede gastar debe invertirlo, a lo que el licenciado Jorge Ramos aclaró que los desembolsos se entregan de acuerdo a las estimaciones que se presenten. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y aclaró que los desembolsos no se entregan a las alcaldías sino a los proveedores. Intervino la licenciada Marlene Orellana y manifestó que en caso de que la alcaldía diga que no quiere el servicio se le devuelve al banco para no tener el dinero ocioso. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste acuerdo es complemento del tomado en la última sesión del año pasado, a lo que la licenciada Leticia de Benítez aclaró que en la proforma presentada por la Gerencia Financiera y la Gerencia General no hace referencia al acuerdo anterior, se presenta como un nuevo acuerdo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el banco no solicitó la modificación, a lo que la licenciada Marlene Orellana respondió que no, únicamente se solicita que el acuerdo sea específico para el Banco, sin embargo en los considerandos de la proforma de acuerdo se ha mencionado que van dentro de los cinco millones de dólares porque actualmente se está en el periodo de ciento ochenta días en los cuales no se pueden contratar nuevos créditos sino que forma parte del anterior; asimismo sugirió que de ser necesario se hará un agregado. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera y la Gerencia General. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO - a)** Aprobar las condiciones de la línea de crédito del Banco de los Trabajadores Salvadoreños, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. (BTS, R.L. de C.V.) **MONTO:** por **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 840,500.00)** a una tasa de Interés nominal del 11.00 % anual sobre saldos revisables cada trimestre, gastos por análisis y constitución de financiamiento 2.00 % más IVA, más deposito inicial de ahorro, con un plazo de 120 meses (10 años). **DESTINO:** CAPITAL DE TRABAJO (Inversiones Financieras diversas para el desarrollo de los servicios prestados a favor de las municipalidades beneficiadas). **FORMA DE DESEMBOLSO:** se hará mediante un solo desembolso al contratar. **GARANTÍA:** Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP); **b)** Autorizar al ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo a suscribir la línea de crédito y endosar las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago para cesión de derechos al BTS, R.L. de C.V., de los municipios de: Jujutla, departamento de Ahuachapán por un monto de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$300,000.00); Cuscatancingo, departamento de San Salvador por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 350,000.00) y El Carmen, departamento de La Unión por un monto de CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$190.500.00); quienes son los municipios considerados en la línea de crédito **DOS: a)** Autorizar a la Gerencia Financiera para que utilice el crédito presupuestario disponible en el presupuesto 2018 vigente, para el registro de la línea de crédito y se incluya en el pago mensual de la cuota el monto de VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25.00), en concepto de ahorro; **b)** Con el monto contratado de esta línea de crédito se dará cobertura a lo autorizado por el servicio financiero de Agentes de Relaciones Comerciales. Absteniéndose de votar los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz

Varela y Mario Ernesto García Rivera. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, anteriormente el Consejo Directivo aprobó la ejecución del proyecto pero se tenía pendiente la autorización al Presidente para la suscripción del Memorando de Entendimiento entre ONU-Mujeres, ISDEMU e ISDEM; éste Memorando tiene a la base el fortalecimiento de las mujeres en los municipios. La Comisión de Asuntos Interinstitucionales ha propuesto tentativamente que la firma del mismo se realice en un acto con presencia de medios de comunicación, se propone el día veinte de abril en la sala de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que los titulares de cada institución firmen el Memorando y posteriormente realizar la sesión de Consejo Directivo y comisiones especiales; sin embargo se informará sobre ello más adelante, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diara lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Género. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir un memorando de entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir el Acuerdo de Colaboración relacionado en el literal a) del presente acuerdo. **c)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, instruya a las instancias correspondientes brinden el apoyo solicitado para el cumplimiento de lo establecido en el memorando. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL C) INFORME DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE APROBACIÓN DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que desea hacer del conocimiento del Consejo Directivo una resolución de la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, respecto a la aprobación de las reformas al Reglamento Interno de Trabajo que se presentaron éste año; la comunicación es a efecto de enterar al Consejo Directivo que las reformas han sido aprobadas y para dar cumplimiento a lo que establece el Código de Trabajo, lo siguiente que se debe hacer es una labor de divulgación para que los empleado conozcan las modificaciones que sufrió éste documento normativo. A continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo, elaborada por la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe rendido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado; **b)** Comisionar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, como jefatura superior, que realice la divulgación de las reformas al Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM, aprobadas por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; **c)** Que una vez divulgadas las reformas tanto jefaturas como empleados y empleadas deberán dar estricto cumplimiento a la normativa antes relacionada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL D) REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que es necesario calendarizar las asambleas de elección de los Directores representantes de los alcaldes, considera que ya es tiempo de empezar a visualizar esa programación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cómo se realiza ese proceso, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se forma una comisión que lidera el proceso de

convocatoria; a partir del treinta de abril el ISDEM se queda únicamente con la representación de los Directores propuestos por el Órgano Ejecutivo, por tanto corresponde a ellos la conformación de ésta comisión y junto a la Comisión Técnica y el Gerente General acompañan éste proceso, para ello se establecen tiempos para la convocatoria, se debe solicitar al Tribunal Supremo Electoral la base de electores, que para el caso son los alcaldes y alcaldesas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si la elección se realiza meses después, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que algunos aspectos deben coordinarse desde ya. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que el tema de la acreditación es lo que se entrega antes de la toma de posesión del cargo, pero la oficialización ya está. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que entiende que se ha interpuesto un recurso al escrutinio final, por tanto no se puede dar por sentado, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que es específico, no general. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó al señor Vicepresidente cuál es su propuesta, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que su propuesta es que se inicie el proceso. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se debe conformar el equipo de empleados para que gestionen locales, convocatorias, fechas, es decir todo lo logístico. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que si el Consejo Directivo lo toma a bien la próxima semana se puede presentar una calendarización y planificación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se cuenta con un instructivo para la elección y se espera el nombramiento de los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se presenten propuestas de fechas, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que debe ser en base a lo establecido en el Instructivo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que el punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que lo importante del tema es que se maneje con la celeridad del caso y que no sólo estén en funciones los representantes del Órgano Ejecutivo sino también los alcaldes y que se integren a la brevedad, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que en el Instructivo está normado el proceso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si corresponde a éste organismo calendarizar las asambleas, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que el Consejo Directivo debe nombrar la Comisión de Transición, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que ésta Comisión está conformada por Directores representantes del Órgano Ejecutivo y la alcaldía municipal de San Salvador. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y sugirió que en la próxima sesión se presente el contenido del Instructivo para que se conozca. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó estar de acuerdo, ya que le parece interesante lo mencionado por la licenciada Leticia de Benítez respecto a quienes conforman la Comisión de Transición, pero como bien mencionó el señor Presidente, se debe conocer lo que establece el Instructivo sin adelantar criterios; sin embargo se entiende la intencionalidad del señor Vicepresidente en cuanto a la celeridad, pero sin violentar el más mínimo escollo de la legalidad y según entiende el equipo está conformado por los representantes del Órgano Ejecutivo y la alcaldía municipal de San Salvador. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y propuso que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes trece de abril de mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinte minutos, al finalizar el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **II)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto vario literal d) de la agenda, relacionado a las asambleas de elección de Directores representantes de los alcaldes municipales en el Consejo Directivo del ISDEM. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.